Suscrición
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | Gerona, jueves 27 de junio de 1895 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.607

Cortes

Sesiones del dia 25

Congreso.—Despues de algunos ruegos y quejas de interés secundario, el conde de Romanones llamó la atencion del gobierno sobre supuestas ilegalidades que patrocinan los presidentes de las audiencias en los nombramientos de jueces municipales.

El ministro de Gracia y Justicia declaró que nada puede hacer hasta haberse enterado de los expedientes; pero que puede asegurar que se cumplirá la ley.

El señor Sanchiz preguntó al ministro de la Guerra en qué forma se cubrirán las bajas en el ejército de Cuba. Pidió en todo caso un plazo para la redencion á metálico de los reclutas destinados á cubrir bajas, y unos expedientes.

El señor Urzaiz presentó una exposicion referente á impuestos.

El conde de Romanones pidió el expediente sobre el ensanche de Madrid.

El señor Auñon preguntó al ministro de Marina cual es el número de buques que destina á la vigilancia del litoral cubano.

Se pasó á la votacion definitiva del proyecto de autorizacion al gobierno para que plantee el presupuesto de Cuba.

Fué aprobado el proyecto por 214 votos contra 24.

Luego se votó definitivamente el articulado completo de la ley de presupuestos generales del Estado, aprobado por 219 votos contra 12.

Fué aprobado finalmente por unanimidad el proyecto de pensionar á las nietas de la heroina Agustina de Aragon.

Se reunió el Congreso en sesion secreta para la aprobacion de asuntos, y se levantó la sesion.

Senado.—El marqués de Villasegura habló nuevamente de los abusos en las quintas y de la organizacion militar de Canarias.

Contestóle el ministro de Estado ofreciendo dar cuenta de las quejas á sus colegas de la Guerra y de la Gobernacion.

En la órden del dia hubo la votacion del dictámen sobre las cuentas generales del Estado, aprobándose el dictámen que se refiere al ejercicio de 1893-94, modificando varios artículos que traten de la instruccion pública.

Suspendióse la sesion antes de votarse varios artículos de los presupuestos.

Finalmente se reunió el Senado en secciones.

Leyóse y aprobóse el dictámen sobre el presupuesto de Cuba.

EL INCIDENTE

El incidente parlamentario surgido en el Congreso entre nuestro querido amigo señor Romero Robledo y el silvelista señor conde de la Corzana, es una nueva demostracion de lo que puede dar de sí la política cuando ésta se basa en el personalismo apasionado exento de toda mira elevada.

Tiempo hacía que siempre que el conde de la Corzana se dirijia al señor Romero Robledo lo verificaba con una saña impropia de quien busca la reparacion de una injusticia, y siempre nuestro amigo ha tenido la paciencia de sufrir con estóica resignacion las impertinencias de los que no tienen otra mira que buscar notoriedad por medios solamente permitidos en aras del ódio y nunca de la elevacion de ideas.

Pero como todo tiene fin en el mundo, las inconveniencias del de la Corzana han tenido tambien su límite, encontrando en el señor Romero Robledo un correctivo que ha dado lugar á que se ponga de manifiesto el fin de tantas inconveniencias, que no era otro que provocar á nuestro ilustre amigo á un lance personal, no con propósito de buscar una reparacion á un agrávio que no existe desde el momento que hay provocacion, si no con el premeditado de que el señor Romero Robledo tenga que dejar el ministerio poniendo en apuro al gobierno.

Afortunadamente el tiro no ha producido el efecto buscado porque nuestro amigo, que se ha propuesto no dar gusto á los que tan injustamente lo combaten, no se niega á ir al terreno á que se le quiere llevar, pero cuando deje de ser consejero de la corona.

Esto, unido á la unánime opinion de la prensa contrária á la provocacion del conde la Corzana, ha puesto de relieve las bajas pasiones en que se inspiran algunos de la fraccion disidente, que serian capaces de morir como Sanson bajo las ruinas del templo, con tal de que con ellos sucumbiera el hombre que tanta ira les inspira por lo mismo que tanto vale y tantos servicios tiene prestados al pais y á la causa de la dinastia.

El Nacional, que solo se limita á consignar la opinion de los periódicos de más altura de todos los partidos, dice, como comentário á todo lo ocurrido, que lo que se ha propuesto el diputado disidente no ha sido otra cosa que buscar, á falta de mejores cualidades, la de la notoriedad, porque en sus columnas se ha dicho al conde de la Corzana mucho más que en el Congreso y en defensa própia le ha dicho el señor Romero Robledo, y nunca se le ha ocurrido al conde de la Corzana darse por aludido, atribuyéndolo el colega á que en el Congreso el conde se hace célebre por su acometividad, mientras que pidiendo satisfaccion á los periodistas, sobre no encontrar esa buscada notoriedad, se corre el riesgo de recoger quebrantos.

De todos modos, la opinion está al lado del ministro de Gracia y Justicia y esto satisface á los que somos sus amigos y buenos amigos, porque si valiera que el que más desparpajo tiene tuviera en su mano el derribar ministros y provocar crisis ministriales, ni habria ministro ni gobierno en verdadera posesion de la confianza de la corona.

Valiera más que ese conde dedicara sus energias en bien del país, en vez de perderlas en empresas de bajo vuelo que solo al ridículo conducen, porque cuanto más ataquen al señor Romero Robledo, más justificarán el mérito de éste y más de relieve pondrán la pobre envidia que le profesan.

ENCICLOPEDIA DEL PUEBLO

X

Las exposiciones

Ya hemos dicho en anteriores artículos, que esta seccion dentro de la cual caben asuntos vários, busca sin embargo la oportunidad de los sucesos para explicarlos y la realizacion de los hechos para acomodarlos á los principios de la ciencia. En la ocasion presente ningun asunto hay de importancia general que merezca ser objeto de un artículo en la ENCICLOPEDIA DEL PUEBLO, pero teniendo en cuenta la celebracion de la Exposicion artística en Madrid, parécenos conveniente indicar algo acerca de lo que las exposiciones representan para el desarrollo de las actividades humanas.

Las exposiciones pueden ser universales y particulares; las primeras abarcan y comprenden los productos de todas las naciones; éstas se celebran desde hace muy poco tiempo, porque las relaciones internacionales del comercio y de la industria se han extendido en el siglo moderno de una manera extraordinaria, se ha dado un paso de gigante en el camino de la confraternidad de los pueblos y todos juntos y unidos celebran una gran exposicion que podemos llamar *humana*. En cámbio, las particulares solo se extienden á un territorio determinado de produccion, solo comprenden las energías productoras de un Estado, provincia, etc.

Veamos ahora la importancia y bienes que traen las exposiciones.

En el órden económico de los cámbios de la riqueza, la exposicion es un gran mercado donde se ponen de manifiesto todas las energías productoras. El fabricante procurará llevar al seno de la exposicion el trabajo más completo y acabado, por la sencilla razon de que la concurrencia le excita, el prémio le estimula y la aceptacion de sus productos tiene que serle de beneficiosos resultados, porque es pública la exhibicion de los mismos. Los obreros van ganando en este esfuerzo de la voluntad humana; ellos han sido los que han desempeñado y desempeñan la parte material del trabajo, y si éste es aceptado tendrán un punto, un sitio donde encontrar recompensas á su actividad.

Puede suceder que un productor no haya conseguido obtener ó sacar de los que constituyen su industria toda la publicidad y aceptacion que trae consigo el hecho de llevar sus productos á un punto donde, á mas de exibirlos, se premian; y cuando esto último sucede, he aquí demostrado como la concurrencia es un fustigador de las actividades, que justamente dá y comparte los beneficios según se lo merecen los que á ella acuden.

Indirectamente se hacen mas íntimas las relaciones de los pueblos en la vida internacional y cada gran exposicion es, ciertamente, un paso para el establecimiento del libre cambio; indirectamente tambien, los legisladores y los hombres de Estado reciben como una llamada de atencion hácia ese fenómeno comercial, y claro está que la necesidad misma de las cosas tiene que dar á sus inteligencias médios para acometer reformas beneficiosas siempre para el mayor número.

Las exposiciones particulares significan un gran adelanto sobre las trabas del régimen antiguo; cuando existian los grémios y los monopolios mercantiles, de los cuales, por desgracia, aun quedan restos en algunas naciones, no podia pensarse en exponer, porque esto sería tanto como dar plaza de productor á quien ni aun legalmente podía serlo; así es que las exposiciones son un reflejo de la libertad del comercio y una consecuencia de la libre contratacion. En el órden mercantil ó industrial no cabe duda que tienen más importancia las universales, porque el comercio es de suyo cosmopolita, pero no dejan de tenerla tambien las particulares, porque en ellos se revelan los rasgos de la produccion nacional.

Tambien hay exposiciones en el órden artístico y principalmente respecto de la pintura y la escultura, que son artes que tienen su desenvolvimiento en el espacio, la una en dos dimensiones, longitud y latitud, y la otra en tres, longitud, latitud y grueso.

A otro orden de la actividad tocan los resultados que de estas exposiciones se sacan; no cabe duda que en ellas se refleja vivamente el carácter y el génio de un pueblo, y por el divino arte puede deducirse hasta lo que fué una civilizacion en un período determinado. España, por ejemplo, manifiesta su predominio en el órden religioso, donde tantas bellezas artísticas se han producido; Italia, sin dejar de serlo, refleja un tinte ideal de primera fuerza en este género de obras; el aleman pone de manifiesto su génio melancólico propio del hombre del Norte, etc.; y además, como el arte tiene un fin educativo de la sensibilidad y la presencia de buenas obras inspira buenos sentimientos y educa el gusto, la frecuencia en la celebracion de exposiciones artísticas indica y dice mucho bueno para un país.

La competencia que aquí se entabla no es la de intereses, sino la de ideales, la de escuelas y tendencias, y generalmente vemos que toda exposicion trae consigo entre los artistas una série de discusiones fecundas por las cuales gana mucho el arte, se hace más comprensible á la generalidad y despierta los sentimientos que puedan hallarse dormidos y embotados. El premio al mérito sella el resultado feliz de una obra artística, y la exposicion no es solo un excitante para los artistas, sino un escudo de belleza para el público que, aun siendo refractario á estas cosas, poco á poco sentiría las inefables sensaciones que el arte de Rafael y de Murillo hacen experimentar.

Hay tambien exposiciones científicas de importancia suma tambien, porque permiten vulgarizar la ciencia y que todo el mundo, por el hecho de pensar en lo que ve, tenga que realizar un trabajo intelectual para apropiarse las ideas que las cosas representan.

Por tanto, las exposiciones pueden llamarse perfectamente la democracia de las actividades que ya no aparecen cerradas siendo herencia histórica de una clase social, sino abiertas á todas las influencias y admitiendo en su seno lo bueno, lo bello y lo verdadero, venga de donde viniera y sea de donde fuere.

Creemos, por tanto, que los gobiernos que fomentan las exposiciones tanto nacionales como universales, ponen los médios para que el vehículo de la civilizacion vaya por su justo carril y, cual locomotora osada, lleve á todos los lugares desde la poblacion hirviente hasta la céllada aldea, la luz del progreso y las conquistas de la ciencia y del arte.

V. R. O.

Comentarios

Continúase en el Congreso pidiendo ternas y más ternas de jueces municipales.

La verdad es que este asunto preocupa hondamente al país.

Como que de esas ternas depende el equilibrio europeo.

Tambien el grande hombre, el monumental Silvela se entretiene con esto de las ternitas.

Y aún habrá quien se burle del sentido jurídico.

Para esos casos *críticos* vale la mar.

Ayer embarcaron en Barcelona para Cuba, los batallones de 900 plazas Aragon y Gerona.

Deseamos á los animosos espedicionarios mucha suerte y mucho provecho en la *faena*.

Dícese que el cabecilla Borrero murió en el ataque de Alta Gracia.

Si esto es cierto, habrá tenido muy poca gracia el ataque de Alta Gracia para el cabecilla Borrero.

El señor Castelar ha sido elegido para sustituir en la Academia francesa de Ciencias morales y políticas, como socio extranjero, al difunto historiador Cesar Cantú.

Hasta los franceses saben apreciar en lo que valen nuestros hombres de talento.

En cambio, en España, cualquier mequetrefe llama ignorante á don Emilio y se queda tan fresco.

Francia ha reanudado las relaciones comerciales con Suiza.

Aprenda nuestra nación de la pequeña Suiza.

Leemos:

Los diputados malagueños combatirán á sangre y fuego el aumento de 37'50 pesetas que se trata de imponer á los alcoholes de melazas.

Desde que hay esos furibundos revolucionarios, que todo se combate á sangre y fuego.

Pero la sangre no se ve..... y el fuego tampoco.

Desde Madrid

Todavía no ha sido resuelta la cuestión pendiente entre los señores Romero Robledo y conde de la Corzana. Este último pide por medio de sus representantes señores duques de Tamames y de Almodóvar del Río, que el ministro de Gracia y Justicia se retracte de lo dicho en sesión pública ó, de lo contrario, que se llegue al terreno de las reparaciones, ese terreno donde muchas veces suele hacerse todo menos reparar las ofensas al honor.

La opinión general es que no llegarán las cosas tan lejos y que podrá conseguirse como decíamos ayer, un arreglo del que no resulte desdoro para ninguna de las dos partes, cuyos representantes continuarán hoy tratando acerca de esta cuestión.

Por cierto que este desagradable asunto lo aprovecharán algunos periódicos para pintar negruras sin cuento, y si á creer vamos lo que dicen, no habrá mas remedio que dedicarnos todos los españoles á cavar nuestra sepultura, porque esto se va; España está agonizando; su política está ya con el estertor de la muerte; sus partidos políticos sin fuerza para otra cosa que para ir rápidos hácia el sepulcro; su producción moribunda; los productores estenuados; lo único que existe robusto es el hambre, la carencia de trabajo, la infecundidad de nuestros organismos políticos. Vivimos, pues, según esos periódicos, en un centro de muerte.

Sin embargo, si se mira bien como la muerte da lugar á nuevas vidas, no es España un centro tan pavoroso como se nos quiere hacer creer. Si unos mueren, otros nacen y la vida de los primeros la traen los últimos. No hay, por tanto, motivo para que se hable de agonías sin citar las vidas nuevas.

Morirá mucho hoy, pero mas ha de morir con el tiempo, no tardando mucho en espirar la costumbre de hablar en términos alarmantes cuando un determinado partido está fuera del poder. Esta costumbre es el verdadero mal que sufre España, y cada dia que transcurre va el alivio llegando mas rápidamente, hasta que nos acostumbremos á no dar crédito á las parcialidades, y entonces el restablecimiento de nuestra salud es seguro.

Mientras leamos lo que se dice con un interés que muchos no comprenden, estaremos enfermos, pero esta enfermedad será menos real que aparente, dolencia que á muchos parecerá mas grave de lo que es, porque un átomo de dolor acostumbran algunos á expresarlo con una série sin fin de ayes, dándose tambien el caso de que muchos aprensivos se quejan sin dolor alguno, tan sólo por estar mejor de lo que están hallándose bien.

Esto ocurre muy frecuentemente. ¿Quién no ha visto como muchas personas impresionables, reciben una noticia desagradable y palidecen y sienten molestias y sufren como si la noticia se refiriese á ellos?

Este es el mal que nos aflije, la debilidad. Leemos en la prensa que no estamos bien; nos preocupamos, damos cien vueltas á esta idea y al fin, estando buenos, nos ponemos malos porque lo hemos oido decir, y el mal nos molesta cada dia mas; agravamos y no hay remedio que nos cure; el doctor nos vé y se ríe de nuestro dolor y así vivimos mártires de nuestras preocupaciones.

Si en vez de ser como son, para debilitarnos más cada dia, fuesen al contrario, no tardaríamos mucho en ver como los periódicos cambiaban su modo de ser y tambien sus lectores; porque despues de todo, el que nunca vió á un ministro le cree bueno ó malo por lo que le dicen; el que ignora la trascendencia de un proyecto de ley, lo juzgará desastroso si el periódico habla en este sentido, y siendo estas noticias pequeño copo de nieve que al rodar de boca en boca se convierte en bola inmensa, al estar mejor que estamos podría conseguirse, (ya que á buenos razonamientos no se acude), pintando cosas alegres, dando á las noticias un aspecto que nos impresione agradablemente; y pensando en las cosas bellas que leyéramos, nuestro espíritu se fortalecería, esta fuerza trasmitiríase á nuestros nervios, y los hoy enfermos por su imaginación, por esta misma imaginación llegarían á ser robustos.

No quiere todo esto decir que no haya motivo para que la prensa se queje. Sí lo hay y bueno es publicarlo; pero teniendo en cuenta el carácter español. Quizá algunos periódicos llenos de buena fé digan lo que dicen para que se remedie lo malo; más en vez de fortalecernos y remediarlo, tanto se nos exagera que nos sentimos impotentes para conseguir el resultado que se busca, y caemos precisamente, como hemos dicho, en el opuesto; en vez de alivio se consigue empeoramiento, y así no se va bien á ninguna parte.

Bueno es hacer esta advertencia ahora que comienza el verano, y que no teniendo de que hablar los periódicos, nos contarán una série interminable de infundios.

Carmón.

24 de junio de 1895.

La industria corcho-taponera

Un ruego y una declaración

Como todo lo que se refiere á una de las más importantes industrias de nuestra provincia encierra para nosotros y nuestros lectores vital interés, deseamos dar á conocer la pregunta ó ruego que en la sesión del 20 del actual dirigió al ministro de Hacienda nuestro particular amigo señor Comyn con motivo del artículo adicional sobre la supresión del derecho de exportación del corcho en planchas, panes ó tablas, y la explícita declaración del ministro de Hacienda que, fiel á sus principios económicos y á los que sostiene el gobierno, dijo lo que era de presumir en favor de la producción nacional. Hé aquí como expuso el ruego el señor Comyn:

Ruego al Congreso y á mi distinguido amigo el señor ministro de Hacienda que me perdone si les molesto tantas veces con el mismo asunto.

Recordará el señor ministro de Hacienda que hace cosa de tres semanas le dirigí un ruego ó excitación á propósito de la alarma que existía en la provincia de Gerona por la intención que se atribuía al gobierno de Alemania de elevar los derechos de importación en aquel imperio del corcho elaborado, viendo en esto un peligro la industria corcho-taponera para su desenvolvimiento, ó por lo menos para que su desarrollo se mantenga en lo posible en el estado en que hoy se encuentra, bastante lamentable por cierto. Yo deseaba que el señor ministro de Hacienda me diera entonces alguna esperanza que poder trasmitir á la provincia de Gerona, y el Congreso recordará que, en efecto, el señor Navarro Reverter tuvo la bondad de darme, como él dijo, *unos destellos de confianza*, que yo me apresuré á trasmitir, logrando que los ánimos se serenaran.

Pero ahora entre los industriales dedicados á la fabricación de tapones, cuya inmensa importancia expuse dias pasados al Congreso, vuelve á cundir con carácter, si no agudo, la inquietud por haber llegado allí la noticia telegráfica de que aquí á última hora, y en forma que no me atrevo á considerar incorrecta, ni puede considerarse así por ser del Congreso, pero que resulta algo extraña, se pretende hacer pasar por medio de un artículo adicional una medida mucho más radical de lo que ha sido objeto de una proposición de ley que no ha llegado á discutirse aún, y que está en el ánimo de todos que ha de quedar sobre la mesa. *(El señor Liaño pide la palabra.)*

Me refiero á la supresión del derecho de exportación de corcho en planchas, en panes ó en tablas, llámese como quiera, establecido respecto a Gerona desde hace muchos años, y que en el arancel del 92 se extendió á toda España, constituyendo, á juicio de la industria corcho-taponera, esta pequeña defensa de 5 pesetas en los 100 kilos, la última ventaja, la única protección con que pueden ahora contar.

No pretendo, señores diputados, sacar las cosas de su cauce natural, y no es mi ánimo que vayamos ahora á discutir en el fondo esa cuestión. Lo que yo deseo, correspondiendo así al encargo expresamente recibido de los industriales de la provincia de Gerona, es que, si esta cuestión ha de resolverse ahora en el presupuesto, se haga con completo conocimiento de causa, pudiéndola discutir todos con la amplitud que el asunto merece, y evitando así que á última hora, y quizás en una sesión permanente, pueda pasar inadvertido y resolverse negocio de tanta trascendencia en forma distinta de la corriente y ordinaria con que se resuelve una proposición de ley.

Yo me permito, pues, dirigirme al señor ministro de Hacienda con un ruego y con una pregunta; la pregunta es la siguiente: ¿Cuál es el criterio del gobierno, y cuál es el criterio del señor ministro de Hacienda en este asunto? ¿Es partidario ó es adversario de la supresión del derecho de exportación de los corchos en bruto de 5 pesetas los 100 kilos?

El ruego se dirige lo mismo al señor ministro de Hacienda que á la comisión de presupuestos, y se refiere á que todos los que puedan tener interés en ello, estudien el asunto para que podamos discutirlo con el detenimiento que merece en los dias que faltan de sesiones, porque á esta discusión, que es absolutamente necesaria, estamos nosotros, los defensores de la industria corcho-taponera, preparados y dispuestos.

Los que defendemos la subsistencia del actual estado de cosas arancelario no tememos la discusión, pero en cambio tememos que por medio del cansancio, ó, si se me permite la frase, por sorpresa, pase, por así decir, á obscuras lo que á la luz del dia estamos seguros no ha de poder prosperar.

Hé aquí lo que contestó el ministro de Hacienda:

Desea el señor Comyn saber la opinión del gobierno respecto de un artículo adicional que, según noticias, se ha presentado suprimiendo el derecho de exportación del corcho en panes.

Es la primera vez que se le hace esta pregunta; hasta ahora nadie se la había dirigido para redactar, presentar ó aceptar el artículo; pero teniendo como tiene el gobierno el deber de contestar á las preguntas que se le hacen por los señores diputados, y el ministro que en este momento molesta á la Cámara la costumbre de contestarlas categóricamente, voy á hacerlo.

En efecto, entre los ardores legislativos, cuyo recrudecimiento ha coincidido con el de los calores estacionales, se ha presentado ese artículo, así como otros varios, no en la oscuridad, sino á la luz del dia, sin duda para que se discuta con oportunidad.

La opinión del gobierno acerca de este punto es la siguiente: En el presupuesto de 1892-93 el gobierno conservador, despues de un estudio muy detenido del asunto, para confirmar por actos legislativos sus doctrinas proteccionistas á las industrias nacionales, estableció, mejor dicho, generalizó á toda España el impuesto de exportación sobre los corchos en panes que estaba limitado á la provincia de Gerona. Los resultados han dado la razón de tal medida legislativa en el corto tiempo que está establecida, y no tiene noticia el gobierno de ninguna clase de estudios que se hayan practicado para modificarla. Las razones que entonces tuvo para establecerla tiene hoy; las opiniones que entonces emitió y aprobó el Parlamento son las suyas actualmente.

Entiendo con esto completamente contestada la pregunta del señor Comyn, y no tengo mas que decir.

El señor COMYN: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor COMYN: Señor ministro de Hacienda, he pedido la palabra porque es el más elemental de mis deberes dar las gracias á S. S., no en la forma ordinaria calificándolas de *expresivas*, sinó con verdadero entusiasmo.

El señor ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Desde luego agradezco al señor Comyn las gracias, que no tenía por qué dármelas, porque no he hecho otra cosa que cumplir un elemental deber.

Antes se me olvidó manifestar que, en efecto, la alarma de que se ha hecho aquí eco el señor Comyn, existe en el país á juzgar por los numerosísimos telegramas que he recibido de todas las regiones de España donde existe la industria corcho-taponera *(Los señores Camisón y Baselga piden la palabra)*, y aunque yo pensaba dejar la discusión de este asunto para el momento oportuno, ó sea para cuando se presente á la deliberación del Congreso ese artículo adicional, del cual no tiene conocimiento el gobierno, como no lo tiene de otros muchos que afectan á los presupuestos y alteran las relaciones internacionales arancelarias; asunto gravísimo que no se puede tratar en la forma en que se pretende hacerlo; y aunque me atrevería á rogar á los señores que han pedido la palabra que procuraran tratarlo en aquella ocasión oportuna, yo no tengo inconveniente en entrar en este linaje de discusiones, como no lo tiene el gobierno en discutir, sobre todo, lo que se refiere é interesa á las fuerzas vivas del país.

He aquí lo dicho por el ministro de Hacienda á escitación del señor Comyn, declaración clara, explícita y que ha sido como el prolegómeno de la votación recaida y del triunfo de los intereses de nuestros industriales.

He aquí como *complemento* á lo que precede, el texto del telegrama que antes de ayer tarde publicó el *Diario de Barcelona*:

Madrid, 25 de junio.—En la sesión del Congreso, ha continuado el debate acerca de la proposición incidental relativa á los ascensos de los oficiales de la escala de reserva, debate que ha terminado retirando el autor su proposición.

Luego se ha reanudado la discusión del artículo de los presupuestos, siendo desechado el artículo adicional relativo al recargo sobre los trapos de lana y otro sobre pensiones y cruces concedidas á los militares.

Habiéndose acordado prorrogar la sesión hasta terminar el debate, ha sido tomado en consideración un artículo adicional suprimiendo los derechos de esportación sobre los corchos en panes, promoviéndose un debate bastante reñido.

El señor Comyn ha combatido dicho artículo adicional.

La comisión ha defendido la supresión de los referidos derechos de esportación.

El ministro de Hacienda ha manifestado que no podia prescindir de semejante ingreso.

El señor Canalejas ha hablado en igual sentido.

Se ha procedido á la votación del artículo, la que ha sido muy empeñada, pues la mayoría liberal aparecía dividida, pero por fin el artículo adicional ha sido desechado por 69 votos contra 53.

Reina gran marejada, pues la comisión ha sido derrotada y los corcheros amenazan con tomar represalias en la cuestión de los vinos y alcoholes.

El triunfo pues de nuestros industriales ha sido de suma importancia y escusado es decir lo sinceramente que les felicitamos.

Lo de Cuba

Nuestro ejército

Calculándose que á mediados de julio se hallarán ya en el teatro de operaciones los refuerzos que en la actualidad se encuentran en marcha, hé aquí el total de nuestras fuerzas disponibles para la campaña, sin contar el segundo cuerpo de ejército que vaya en setiembre.

Infantería.— Regimientos de Alfonso XIII, María Cristina, Simancas, Cuba, Habana, Tarragona é Isabel la Católica; batallones de cazadores de Cádiz, Valladolid y Colón; batallones peninsulares de Bailén, Unión, Alcántara, Talavera, Chiclana, Baza, San Quintín, Vergara y Antequera.

Batallones provisionales núms. 1 y 2.

Batallones expedicionarios de los regimientos de San Fernando, Baleares, Extremadura, Borbón, Guadalajara, Aragón, Gerona, América, Andalucía y Zamora.

Guerrilla de Tejada.

Guerrilla de Marina.

Guerrillas de infantería, 12 compañías.

Escuadras de Santa Catalina, tres compañías.

Total, 42 batallones y 15 compañías sueltas.

Caballería. — Regimientos de Hernán Cortés y Pizarro; escuadrones expedicionarios de Lusitania, Numancia, Villarrobledo, Tetuán, Alfonso XII, Talavera Pavía, Príncipe, Villaviciosa y España.

Total, 18 escuadrones.

Artillería.—Un batallón de plaza y una compañía de montaña.

Ingenieros.—Un batallón mixto.

Guardia civil.—Veintiseis compañías y 12 escuadrones.

Orden público.—Un batallón.

El total general de unidades orgánicas resulta: 45 batallones, 42 compañías y 30 escuadrones.

***

El personal que constituye el ejército de operaciones se divide así:

Generales, 20; jefes, 229; oficiales, 1.845.

Tropa: infantería, 39.885; caballería, 2.596; artillería, 671; ingenieros, 414; orden público, 976; guardia civil, 4.400; infantería de marina, 2.700; guerrillas, 1.152.

Total de tropa, 52.326 hombres.

Bajas en la campaña

Desde que estalló la insurrección hasta el 10 del actual las bajas comprobadas oficialmente, tanto nuestras como enemigas, son las siguientes:

Nuestros muertos.—Jefes, 1; oficiales, 6; tropa, 51.

Nuestros heridos.—Jefes, 1; oficiales, 11; tropa, 135.

Enemigos muertos.—Cabecillas, 6; insurrectos, 190.

Enemigos heridos.—Cabecillas, 1; insurrectos, 75.

Prisioneros, 7, y 44 presentados en Guantánamo.

***

Organización de guerrillas

El ministro de la Guerra ha aprobado el proyecto de organización, propuesto por el general Martínez Campos, para la creación de guerrillas de voluntarios en el actual teatro de operaciones de la gran antilla.

Dichas guerrillas se formarán con paisanos y voluntarios de la isla mandados por jefes y oficiales del ejército ó movilizados.

Por ahora se organizarán las siguientes guerrillas:

Una de 150 ó 200 hombres en Puerto Príncipe, distribuidos en fracciones de 50 hombres (dos oficiales, dos sargentos, cuatro cabos, un corneta y 43 guerrilleros).

Tres guerrillas de á 100 hombres á pié compuesta cada una de un capitán, dos primeros tenientes, dos segundos, cuatro sargentos, ocho cabos, dos cornetas y 86 guerrilleros.

Dos guerrillas, una á pié y otra montada con 100 hombres cada una y la misma distribución que las anteriores, destinadas á operar en las jurisdicciones de Bayamo y Manzanillo.

Las guerrillas de á 100 hombres á pié tendrán un presupuesto de 40.938'72 pesos anuales. Las montadas, de igual número de hombres, costarán 48.128'72 pesos incluyendo las raciones de los caballos.

Todos estos gastos se harán con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

Noticias del 26

Oficial

En el ministerio de Ultramar se han recibido las siguientes noticias de Cuba que han sido guardadas y consultadas antes de ser dadas al público.

* En el encuentro de San José tuvimos diecisiete heridos y los insurrectos tres muertos.

* En Puertobanijano, una partida de insurrectos fué batida dos veces, matándonos á tres soldados. Los insurrectos tuvieron un herido, presentándose un mulato.

* En Puerto Príncipe el coronel Montejo persiguió una partida perdiendo nuestras tropas cinco hombres.

* Dícese que el cabecilla Borrero murió en el ataque de Altagracia.

POR LOS SARGENTOS

Asunto que encierra el cumplimiento de un deber olvidado, es el hoy puesto en todas las bocas por «la cuestión de los sargentos». ¡Triste destino el de todas las justicias! Cuando de ellas no queda nada que aliente al espíritu público, yacen en la mansión del olvido sin percibir mas que algún que otro eco simpático, pero tan débil comparando con el ruido general, como sentido y animoso era lanzado; en cambio, cuando por acasos de nuestra vida echamos de ver la torpeza, entonamos todos un coro vibrante y enérgico, y poniéndonos al lado de la razón, procuramos remediar el mal causado con tantos brios para el bien como antes fuimos olvidadizos para él.

No hay ley á nuestro entender—como no sea la ley de la conveniencia—que sea justa sinó está cimentada sobre las bases de equidad. Podrá la ley escrita determinar artículos, sentar preceptos; pero si unos y otros no están amoldados á las honradas exigencias de los encargados de cumplirla, á la corta ó á la larga se derrocan y hunden, porque ya el interés general no admite soberanía sobre él y las castas privilegiadas no pueden por tanto, disputar mucho sus egoismos.

¿Qué méritos puede alegar el flamante oficial, mozalvete aun, salido de la academia sobre el sargento, hombre granado, fuerte, viril, nutrido por espacio de algunos años en la típica vida de la milicia y sabiendo por su práctica los achaques de ella?

Porque si es verdad que este carece de los estudios técnicos ¿no puede adquirirlos y probar su suficiencia de un modo oficial como lo hace el médico, el abogado etc? Y si se abriera campo á las aspiraciones del sargento, pero campo franco y sin tropiezos, no con irritantes distingos ni como se hace hoy ¿cuanto no ganaria nuestro ejército?

Pero aparte esto ¿hay nada que justifique la pretensión de mutilar los estudios consiguientes para alcanzar la categoria de oficial por haber escasez de ellos efecto de los que han tenido que ir à Cuba, no acordándose para cubrir estas bajas ni de la escala de reserva ni, en su defecto, del ascenso de esa honrada clase suprimida por fundados ó infundados temores (que esto no nos toca á nosotros decirlo) de orden público? No decir que el joven muchacho de 19 ó 20 años encargado de la dirección de soldados viejos y agerridos ha de hacerlo con mas pericia que el hombre sesudo educado en filas. ¡Que lójica mas extraña; que ausencia de buen sentido!

Tres ejemplos contamos en la actual insurrección separatista de lo que es y lo que vale esa clase que hoy vé regateada la recompensa.

En el primero de esos tres casos, un sargento estaba de comandante militar de un poblado, teniendo á sus órdenes reducidas fuerzas; intenta el enemigo apoderarse de él; librase empeñado combate y son rechazados los separatistas.

En el segundo, otro sargento con 15 soldados es rodeado por 400 hombres, le intiman la rendición y hace contestar á su gente con una descarga que fué seguida de tantas como pudieron hacer durante cinco horas que duró la lucha; como ésta terminó ya lo sabemos, como igualmente no ignoramos que el sargento, el comandante de los 15 hombres, cayó herido de gravedad á las primeras descargas, sin que por ese motivo abandonara el mando de su fuerza.

El tercero es recientísimo: ocurrió el dia 16 ó 17 del corriente. El telegrama oficial le describe así:

«El grueso de las fuerzas de Máximo Gómez atacó el fuerte de Alta Gracia, quemando estación y casas; la guarnición, compuesta de un sargento y 25 hombres, se defendió con valor, teniendo cinco hombres muertos y siete heridos.»

¿Quién podrá negar que esos tres sargentos han dado pruebas de poseer relevantes condiciones de mando, tanto por su valor acreditadísimo como por las dotes para el manejo de una fuerza en los combates? Si eso está probado, no cabe duda, están en condiciones de mandar, no una escuadra, sino una sección y son dignos de llevar las estrellas del oficial.

Siempre hemos sido entusiastas de nuestros soldados, porque siempre han cumplido como buenos; pero la admiración sube de punto cuando se considera, que si antes pudieran estar halagados por el premio de sus esfuerzos traducidos en recompensas sucesivas, hoy no tienen otro pago que una escala ascendente cerrada en la categoría del sargento, ante la cual se estrellan todas las aptitudes, todos los heroismos.

Al bravo que lucha con entusiasmo ¿que pago se le dá? Cuando hay alguno, siempre regateado.

El sargento que vá á la guerra, no ve nada delante que le anime, deja, sí, detrás una familia; en frente mira terrible la silueta de la muerte.

Sí es verdad que el ciudadano todo lo debe á la pátria, también lo es que ésta debe dar *algo* al ciudadano. ¿Y qué le da, al presente, al sargento? ¿Cruces, gloria...?

El ingreso en la escala activa de los sargentos es de justicia y no dudamos se alcanzará; de lo contrario, revelaría una lucha de clases que hoy ya no es posible.

Publicistas tan distinguidos como Sanchez Bregua, Cávia, Burrell, Alas (J.), Lapoulide y otros abogan en favor del sargento, todos dicen que se le debe dar *más* de lo que tiene hoy. También en el Congreso se discute la cuestión, ya veremos el fin del asunto.

La prensa toda se ocupa de él; pero lo más sustancial que hasta ahora se ha publicado es la «Solución» de don Juan Lapoulide, que á nuestro juicio es lo más puesto en razón, si bien sienta extremos, como son las medidas que señala para el tiempo de paz las que han estado en vigor sin que sus resultados brillaran por el éxito.

Ch. Bophex.

Madrid 20 de junio 1895.

NOTICIAS

Mala sombra tienen los que desde las columnas del colega aspirante á órgano del silvelismo, atacan, vengan ó nó á pelo, al marqués de Robert porque descubren el juego desde cien leguas, y juego descubierto significa partida perdida.

Porque en el distrito de Puigcerdá han sido nombrados jueces municipales que distan mucho, segun dicen al colega, en política del señor marqués de Robert, lo censuran, siendo así que si procedieran con justicia, debieran aplaudirlo por su proceder patriótico atendiendo méritos personales en donde existen, en vez de obrar con parcialidad ayudando á ese caciquismo que tanto en ocasiones parece que combaten. Precisamente porque los que administran justicia no deben tener color político determinado, es por lo que merece aplausos el marqués de Robert. Buscar el mérito en donde está sin mirar procedencias, es lo que justifica á una situación; lo demás es echarse en manos de camarillas y eso no hay quien desinteresadamente lo aplauda en toda la provincia, cuyo bien busca nuestro amigo haciendo justicia á própios y á estraños.

Conque por este lado, sentimos los despechos pero votamos en pró de la imparcialidad.

Tampoco perdona médio el compañero en inventar méritos con tal de faltar á la verdad, en perjuicio de nuestros amigos el conde de Serra y Quintana y en provecho de los que crée le han de tonsurar en breve.

Hé aquí el telegrama que antes de anoche publicó:

Mañana se discutirá la cuestión referente á la libre exportación del corcho en bruto.
Los diputados de Gerona, que fieles al cumplimiento de su deber, no se han ausentado de la Corte, se proponen discutir con calor y terciar extensamente en el debate, aprovechándose de las varias declaraciones favorables, hechas en la sesión de ayer, por el ministro de Hacienda.—*Evaristo.*

Ese Evaristo sin escalera no dice quienes son los diputados por Gerona que han votado en contra de la libre exportación del corcho, ni dice que los diputados por Gerona que han votado en contra son los que tienen su domicilio en Madrid, lo cual no tiene mérito alguno.

La Lucha publicó hace algun tiempo un telegrama de un respetable diputado por la provincia de Gerona, en el cual decia no podia secundar los deseos de los industriales corcho-taponeros por ser lo que piden contrário á los intereses de los propietarios de su distrito, y como dicho diputado pertenece hoy al grupo silvelista, ahí tiene *Evaristo* una resta, cosa que no podrá citar entre los diputados y senadorer amigos nuestros que han hecho y dicho en pró de la industria taponera más de lo que pueden hacer y decir hoy los que son santos de la devoción improvisada del compañero.

Ahí está el diario de las sesiones del Congreso que dice lo que todo el mundo sabe en favor del señor Quintana, y ahí están los hechos que atestiguan que el marqués de Robert ha trabajado, hecho y dicho por esa importante industria lo que pocos, hasta oponerse á lo que era corriente casi unánime en su partido en determinada ocasión, rompiendo la subordinación y disciplina políticas en pró del país, y si nó ahí están los industriales á quienes pueda *El Correo* consultar.

Pero qué saben *Evaristo* y el colega de estas cosas, cuando así proceden? Bueno que hagan méritos para llevar harina á su molino, pero bueno que toquen el organo á tiempo, porque de lo contrário ni el de móstoles será más desafinado ni de sonidos más discordantes.

Después de todo, ahí está también el partido conservador ayudando á los industriales, y en otro lugar puede leer el compañero lo dicho por el ministro de Hacienda á quien en primer término se debe el triunfo de los intereses de nuestros taponeros.

Han terminado y expuesto sus repartimientos los ayuntamientos de Ger, Rosas, Bolvir, Maranges, Caixáns, Vilabertrán y Hostalrich.

—Es extraordinario el calor que se deja sentir en estos dias; á las horas de sol, la temperatura llega á ser asfixiante; por esta razón han empezado á registrarse algunas enfermedades de las propias del verano que en este año se han presentado bruscamente.

—Ayer llegó de Barcelona con el fin de recojer á su distinguida esposa é hijos que hace unos dias se hallan en esta ciudad, y trasladarse con ellos al pueblo de Corsá en donde piensan pasar una temporada, nuestro estimado compañero don Eusebio Corominas Cornell, director de *La Publicidad* de Barcelona.

—La comisión nombrada para la repartición de los fondos recaudados por suscripción nacional, con destino á los náufragos del «Reina Regente» ha acordado conceder un plazo que terminará el primero de noviembre para presentar las reclamaciones documentadas en demanda de los auxilios.

Pasado dicho plazo, la comisión repartidora distribuirá las cantidades recaudadas entre las familias que hubiesen acreditado anteriormente su derecho.

—La sesión celebrada ayer por el cabildo municipal fué la última del actual ayuntamiento. En la próxima debe quedar constituido el nuevo.

—Se ven por estas calles, sobre todo á la llegada de los trenes, grandes cuadrillas de segadores, que vienen con el fin de ver si encuentran ocupación de su oficio.

—Dice *El Correo* de Madrid que nada hay oficial en lo que se ha dicho, de haberse adelantado el reemplazo de diciembre para octubre.

—En San Feliu de Guixols fué detenido antes de ayer el vecino de aquella villa Miguel Arrich Brugada, autor convicto y confeso de las heridas, de pronóstico reservado, inferidas al vigilante del resguardo de consumos José Nadal, habiéndole ocupado al agresor en el acto de la detención, una pistola de dos cañones cargada, sistema Lefaucheux, cuatro cápsulas y una navaja.

—Parece que la empresa de aguas de esta ciudad ha reclamado á la alcaldía, contra el hecho de que se rieguen con agua de su propiedad la subida del Puente y plaza de la Constitución, ya que según convenio entre aquella empresa y el ayuntamiento, solo puede éste emplearlas para el riego de las Ramblas. Podrá la mentada empresa llevar razón, pero conste que su reclamación redunda en perjuicio del vecindario y esto debia haberlo tenido presente el ayuntamiento que hizo el tal convenio.

—El gobierno proyecta, para el caso de que necesite en septiembre enviar individuos de la primera reserva á Cuba, otorgar socorros y pensiones á las familias que sean mantenidas por los reservistas.

Lo creemos muy justo.

—Los fabricantes de tapones de corcho de Andalucía han elevado una solicitud al ministro de Hacienda, pidiendo que se rebajen los derechos y protestando contra todo aumento.

Manifiestan tambien deseos de que se restablezca el tratado de comercio con Alemania.

—A nadie se le esconde la urgente necesidad que tiene el ramo de obras públicas de adoquinar el puente de Isabel II, y esperamos que cuando llegue el caso se procurará pavimentarlo con adoquines oscuros que, no reflejando tanto los rayos solares, dén menos calor y luz, cosas ambas que perjudican notablemente á los transeuntes.

—La junta provincial de instrucción pública ha admitido al maestro de Palau de Santa Eulalia la renuncia de su cargo y ha aprobado el nombramiento hecho por la junta local á favor de doña Francisca Bosch.

—Ha recibido en la universidad de Barcelona el grado de licenciado en la facultad de Farmacia nuestro particular amigo don Dalmacio Bertran Ramón, hijo del conocido profesor de violín del mismo apellido que durante tantos años residió en esta ciudad.

Felicitamos al señor Dalmau con tal motivo.

—Por haber cumplido la pena de 6 meses de arresto mayor y tres dias de prisión subsidiaria, impuesta por esta audiencia provincial, ha sido puesto en libertad el detenido en esta cárcel correccional José Taberné Tasquets.

—Ayer mañana celebróse en el círculo carlista de esta capital la reunión política anunciada, que presidió el jefe regional del carlismo don Luis Maria Llauder. Asistieron á ella bastantes correligionarios suyos, aunque muchos menos de los que era de esperar, y se notó la ausencia de caracterizados individuos del partido ya por los cargos que en el mismo han ocupado ya por los trabajos que han hecho en favor de aquel con las armas en la mano. Esto hizo aparecer más notable la reciente escisión en aquella agrupación que se venía citando como modelo de cohesión y disciplina.

A la hora en que escribimos estas líneas, 9 de la noche, se está celebrando en la fonda de Italianos el banquete que dedican al señor Llauder algunos de sus amigos políticos.

—Según nos dicen de Lloret de Mar, se están haciendo en aquella villa preparativos para celebrar dignamente la fiesta mayor en los dias de Santa Cristina, San Jaime y Santa Ana, 24, 25 y 26 de julio próximo respectivamente.

—En esta audiencia provincial está anunciado para hoy la vista en juicio oral, de la causa que procedente del juzgado de primera instancia de La Bisbal, se sigue contra los hermanos Lorenzo y Francisco Oncina y Rosa Casellas por el delito de desacato y desobediencia. Defenderá á los procesados en el acto del juicio, el abogado de este colegio don Ramón María Almeda y les representará el procurador don Jacinto Vielsa. De la causa es ponente el magistrado don Vicente Sangenis.

—Habiendo constituido el depósito de 65.031 pesetas en la caja general de depósitos por conducto de esta tesorería de Hacienda, el arrendatario de los consumos de esta capital, para garantir dicho arriendo, se ha dado orden para que le sea devuelto el depósito provisional que tenian hecho en las arcas municipales.

—Como dijimos, ayer mañana embarcaron en Barcelona para Cuba, los batallones de Aragon y Gerona.

—La abundancia de materiales nos obliga á retirar, compuesta ya, la reseña de la sesión celebrada ayer por el ayuntamiento y otros originales correspondientes á esta sección.

SONETO

(IMITACIÓN DE VIRGILIO)

¡Oh dulces prendas, por mí mal halladas,
dulces y alegres cuando Dios quería!
juntas estais en la memoria mía,
y con ella en mi mente conjuradas.
¿Quién me dijera, cuando en las pasadas
horas en tanto bien por vos me vía,
que me habíais de ser en algún día
con tan grave dolor presentadas?
Pues en un hora junto me llevastes
todo el bien que por términos me distes,
llevadme junto al mal que me dejastes.
Si no, sospecharé que me pusistes
en tantos bienes, porque deseastes
verme morir entre memorias tristes.

Garcilaso de la Vega

Abou Baker

Hallándose de paso en Lóndres, ha fallecido hace ya algunos dias en el hotel donde se hospedaba, un monarca asiático.

El muerto no era otro que el sultán de Djohore, que encontrándose mal de salud pasó el invierno último en el Mediodía de Francia para restablecerla.

S. A. Abou Baker tenia sesenta años de edad y en 1887 firmó un convenio con el gobierno inglés mediante el cual ejercía éste su protectorado en sus Estados, que comprendian una superficie de 9.000 metros cuadrados.

El rey de Djohore era hombre bastante culto. Vestía á la europea y hablaba el inglés y el francés con bastante corrección. En 1879 se casó con una jóven inglesa, que luego presentó demanda de divorcio, y que por cierto no resolvieron los tribunales ingleses, por considerarse incompetentes para juzgar á un soberano extranjero.

Abou Baker, que comenzó á reinar en 1861, deja un sucesor al trono en la persona de su hijo único, que tiene actualmente veintidós años y que será proclamado oficialmente sultán de Djohore tan pronto como lleguen á dicho Estado los despojos mortales de su padre.

Charada compuesta

A mi amigo don Carlos G.ª Puelles

Mi *segunda* con *segundas*
anoche me preguntó;
¿quien es ese *prima primas*
de la huerta desertor?
Yo le dije, un abogado
de los de marca mayor.
¿Y eso de mi *tres terceras*
que tanto la prensa habló?
Pues, un país hermoso y rico
de allá donde nace el sol;
una Jauja, andando el tiempo
para un quidam, ó bien dos...

E. Redoble Port Bou

(La solución en el número próximo.)

Solución á la charada anterior

MO RE TO
RE GA LO
TO LO SA

Teatro Principal

Compañía cómico-dramática

Función para hoy jueves 27 de junio

(3.ª de abono de la 4.ª série)

«El alcalde de Zalamea», «Teresa» y «En plena luna de miel».

A las 9 en punto.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY

Stos. Anecto, mr. y Sansón pbro.

CUARENTA HORAS

En la iglesia de la Congregación

Tipografía de La Lucha, plaza del Grano 6

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.		68 45	68 60
Exterior.		79 40	79 47
Amortizable.	81 87		
Cubas, Emisión 1886.	101 75		
Id. id. 1890.	91 75		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			38 80
F. C. Norte España.			20 90
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			00 00
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			00 00

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	74 62
F. C. Francia 6 por 100..	94 00
Id. id. 3 por 100.	52 62
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100	82 50
Orenses 3 por 100.	26 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	11 50
París — Renta exterior.	68 81
París — Acciones F. C. Norte España	87 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro

Centenes Alfonso.	12 50	Se toman.
Id. Isabel.	16 68	Se toman.
Onzas.	13 90	Se toman.
Cuartos.	13 60	Se toman.
Oro Pequeño.	10 00	Se toman.
Aumento.		

Billetes de Banco.

Ingleses.	27 85
Franceses.	13 30
Italianos.	07 50
Suizos.	13 20

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal

ANUNCIOS